

de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-20536/69.

Origen de la línea: E. T. Carbonellas.  
Final de la misma: E. T. Urbanización Castellnou.  
Término municipal a que afecta: Rubí.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 1.220.  
Conductor: Al-Ac. de 43.1 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera y castilletes.  
Estación transformadora: Uno de 100 KVA. 25-0.33-0.22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—7.959-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-49023/68.

Origen de la línea: Cable establecido en la calle de la Cruz (que enlaza las estaciones transformadoras Murillo y Sampere).  
Final de la misma: E. T. Mutua Sabadellense.  
Término municipal a que afecta: Sabadell.  
Tensión de servicio: 6 KV.  
Longitud en kilómetros: 0.035.  
Conductor: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 200 KVA 6.000-220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—7.960-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 26.452.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».  
Características: Línea subterránea a 15 kV., de 230 metros de longitud, con origen en la E. T. «Perulsiros» y con término en la E. T. a instalar en el bajo de la casa J de la calle Camino del Pinar, del Ayuntamiento de La Coruña, con conductores de cable «Plastigrón» de 1 x 150 milímetros cuadrados de sección de aluminio.

E. T. tipo interior, en caseta, de 1.600 KVA.; relación de transformación, 15.000 ± 2,5-5-7,5 %/398-230/230-133 voltios.

Red subterránea de B. T. con cable «Hersatenes» de 1 x 240 milímetros cuadrados de sección de aluminio, que arranca de la anterior E. T.

Expediente número 26.454.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: E. T. tipo interior en caseta, de 50 KVA.; relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 %/260-150 voltios, situada en el camino de la Torre, del Ayuntamiento de Narón, que será alimentada por la línea a 15 kV. que une la subestación de Santa Marina, en El Ferrol del Caudillo, y la E. T. de «Cocheras», del Ayuntamiento de Narón, que pasa por encima.

Expediente número 26.462.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».  
Características: Línea subterránea a 10 kV., preparada para 25 kV., de 150 metros de longitud, con origen en la E. T. instalada en la margen derecha de la carretera de Padrón a Ribeira y con término en la E. T. a instalar en terrenos del Instituto de Santa Eugenia de Ribeira, con conductores de cable «Plastigrón» unipolar de 70 milímetros cuadrados de sección, para 15/25 kV.

E. T. tipo interior, en caseta, de 100 KVA.; relación de transformación, 20.000-10.000 ± 5 %/380-220 voltios.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 26 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—1.835-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial, de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 26.171.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».  
Características: Mejora de las siguientes líneas y cambio de tensión en las mismas de 5 a 15 kV.:

Peljeiro-Central-E. T. Reborica; derivada a la E. T. Morangueiros; derivada a la E. T. Guilleira; derivada a la E. T. La Castellana; derivada a la E. T. Orosa; derivada a la E. T. Apeadero de Aranga y a E. T. Estraviz. En todas estas líneas los conductores siguen los mismos menos en los cruces, que se cambian por otros de cobre electrolítico de 35 milímetros cuadrados de sección; se sustituyen los aisladores por otros tipo «Esperanza» número 1.503, y se cambian los postes por otros de madera de ocho metros de altura, sobre zancas de hormigón.

Reforma y ampliación de las siguientes E. T.:

La Castellana, 50 KVA.; relación de transformación, 15.000 ± 5 %/230-133 voltios. Guilleira, de 30 KVA., con igual relación de transformación. Morangueiros, de 30 KVA.; relación de transformación, 14.500 ± 5 %/400-230 voltios. Orosa, de 5 KVA.; relación de transformación, 15.000 ± 5 %/230-133 voltios. Reborica, de 25 KVA.; relación de transformación, 15.000 ± 5 %/398-230 voltios, cambiándose su emplazamiento a la margen izquierda de la carretera N-VI kilómetro 568, Apeadero de Aranga, de 10 KVA.; relación de transformación, 15.000 ± 5 %/394-228 voltios.

Expediente número 26.174.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».  
Características: Reforma de la línea a 15 kV., de 976 metros de longitud, con origen en la E. T. de Sigrás y con término en la E. T. «Telva», preparada para 20 kV., con conductores de aluminio-acero tipo «LAC-80/6», de 91,5 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena de dos y de tres elementos para 20 KV «Esperanza» número 1.503 y postes de hormigón pretensado de 12 y 14 metros de altura.

Nueva línea a 15 kV. también preparada para 20 kV., de 895 metros de longitud, prolongación de la anterior, con origen en la E. T. «Telva» y con término en la línea de la Sociedad peticionaria Almeiras-Barcala, de características iguales a las de la anterior.

Ramal de línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 890 metros de longitud, con origen en la línea anterior y con término en la E. T. a instalar en el lugar de La Pega, con conductores de aluminio-acero de 32,9 milímetros cuadrados de sección, tipo «LAC-28/2», sobre aisladores de cadena de dos y tres elementos para 20 kV. y postes de hormigón pretensado de 11 y 12 metros de altura.

E. T. tipo interior, en caseta, de 100 KVA.; relación de transformación, 15.000 ± 2,5-5-7,5 %/398-230 voltios.

Expediente número 26.446.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».  
Características: Línea a 15 kV., de 177 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad peticionaria que une las E. T. «Guisamo» y «Cerebrés», en el Ayuntamiento de Bergondo, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Baldomir, del propio Ayuntamiento; con conductores de aluminio-acero tipo «LAC-28/2», de 32,9 milímetros cuadrados de sección.